

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: GESTION JURIDICA
PROCEDIMIENTO: ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA
ACUERDO

Código NC-GJ-PO1-I 02-F01	Versión: 02	Página 1 de 1
----------------------------------	--------------------	----------------------

ACUERDO No. 050 DE 2006

Por el cual **se modifica el Acuerdo No. 019 de 2006**, “Por el cual se crea el Programa de Magister en Ingeniería, con énfasis en Transporte, en Tránsito y en Infraestructura Vial, de la UPTC”.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, especialmente de las conferidas por la Ley 30 de 1992; los Decretos 30 de 1980, 1387 de 1981 y 2201 de 1986; los Acuerdos 108 de 1999 y 066 de 2005 –Artículo 13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 019 del 24 de febrero de 2006, se creó el Programa de MAGÍSTER EN INGENIERÍA, CON ÉNFASIS EN TRANSPORTE, EN TRÁNSITO Y EN INFRAESTRUCTURA VIAL, de la UPTC.

Que la denominación del nivel del Postgrado referido en el Acuerdo 019 de 2006, debe ser MAESTRÍA en lugar de Magíster y figurar adscrito a la Escuela de Postgrados de la Facultad de Ingeniería.

Que en el articulado del Acuerdo 019 de 2006, no se incluyó expresamente la denominación del título a otorgar.

En merito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Acuerdo No. 019 del 24 de febrero de 2006, en la siguiente forma:

- a) Precisar que el Programa creado mediante el Acuerdo referido es MAESTRÍA EN INGENIERÍA, CON ÉNFASIS EN TRANSPORTE, EN TRÁNSITO Y EN INFRAESTRUCTURA VIAL, adscrito a la Escuela de Postgrados de la Facultad de Ingeniería.
- b) Señalar que el título a otorgar, a quienes cumplan con los requisitos previstos para la Graduación, es el de MAGÍSTER EN INGENIERÍA, CON ÉNFASIS EN TRANSPORTE, ó EN TRÁNSITO, ó EN INFRAESTRUCTURA VIAL, según sea el énfasis cursado por el Estudiante.

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a 4 de julio de 2006.

JOSÉ DANIEL BOGOYA MALDONADO
Presidente Consejo Superior

SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Secretario Consejo Superior